



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 16 de Marzo de 1979.

RESOLUCION Nº587

VISTO:

La autorización solicitada a Vialidad Nacional a los efectos de construir en el barrio Las Delicias, sobre Ruta Nacional Nº11 - Km. 445 un refugio para // peatones, y;

CONSIDERANDO:

que será conveniente llamar a concurso de lances para la contratación de mano de obra de albañilería, a los efectos de concluir con dicha obra a la mayor brevedad posible,

que de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Dirección Nacional de Vialidad, deberá proveer a cada oferente un plano -croquis del refugio, con los datos completos,

De lo antes mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a Concurso de lances N°0095-Expediente N°157 para la contratación de mano de obra de albañilería para la construcción de un refugio para // peatones, en el Barrio Las Delicias, sobre Ruta Nacional N°11-Km.445, según los datos técnicos recibidos de la Dirección Nacional de Vialidad, para el día 23 de Marzo de 1979.

Art. 2º) Efectuar como mínimo tres invitaciones a firmas del ramo,

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.

OLGA N. B. DE LOPEZ
SECRETARIA GENERAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO



OSCAR ESCALERAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO